Noviembre 2018

CICLO DE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Por favor, apague el celular dentro del salón.

Ajuste por inflación de los estados contables

Coordinación: Silvia Giordano

Expositores: Hernán Casinelli
Fernando Toros
Roxana Bueno
Francisco Martínez Cataldi

Noviembre 2018

CICLO DE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Por favor, apague el celular dentro del salón.

Ajuste por inflación de los estados contables

Novedades normativas: Res. JG (FACPCE) 539/18

Expositor: Hernán Casinelli

RT N° 17

Res. JG 539/18

¿Cuándo ajustar por inflación los estados contables?

Hernán P. CASINELLI © 2018

RT N° 39 - Modificación de las RT Nº 6 y 17.
Expresión en moneda homogénea

- **Emisión: 4/10/2013**

Modificaciones que introdujo la RT 39

RT 17 – Sección 3.1 “Unidad de medida. Expresión en moneda homogénea”

RT 6 – Sección IV.B.13. “Interrupción y posterior reanudación de los ajustes”

Deroga la Resolución JG 287-03

Hernán P. CASINELLI © 2018

Cuándo ajustar por inflación
¿Qué dice la RT N° 17 al respecto? (Sección 3.1)

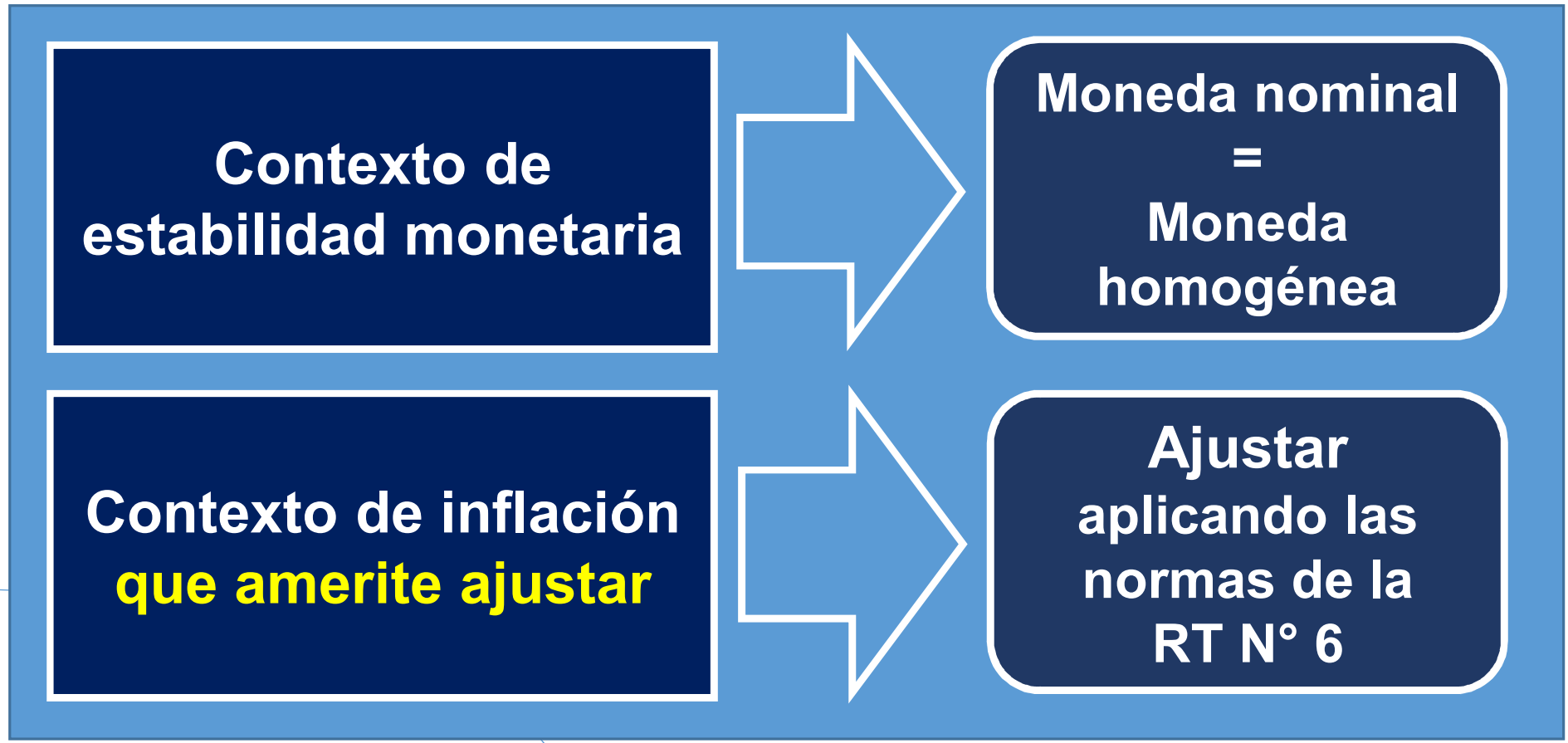

Hernán P. CASINELLI © 2018

Cuándo ajustar por inflación
¿Qué dice la RT N° 17 al respecto? (Sección 3.1)

RT N° 17 – Sección 3.1
"Unidad de medida. Expresión en moneda homogénea"

- **Contexto de inflación que amerita ajustar los EC:**
  Viene indicado por las características del entorno económico del país.

Hernán P. CASINELLI © 2018

Cuándo ajustar por inflación
¿Qué dice la RT N° 17 al respecto? (Sección 3.1)

- Características del entorno económico del país que deben evaluarse:

Tasa de inflación acumulada en 3 años > o = 100% (base IPIM*)

Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios

Los fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente

Brecha relevante entre tasas para colocaciones (p.ej. $ vs US$)

Preferencias de ahorro = activos no monetarios o ME

* FACPCE evaluaba este indicador en base a lo establecido en la Res. JG 517/16

Hernán P. CASINELLI © 2018

Cuándo ajustar por inflación
Res. JG 539/18 Una nueva norma que tenemos que conocer

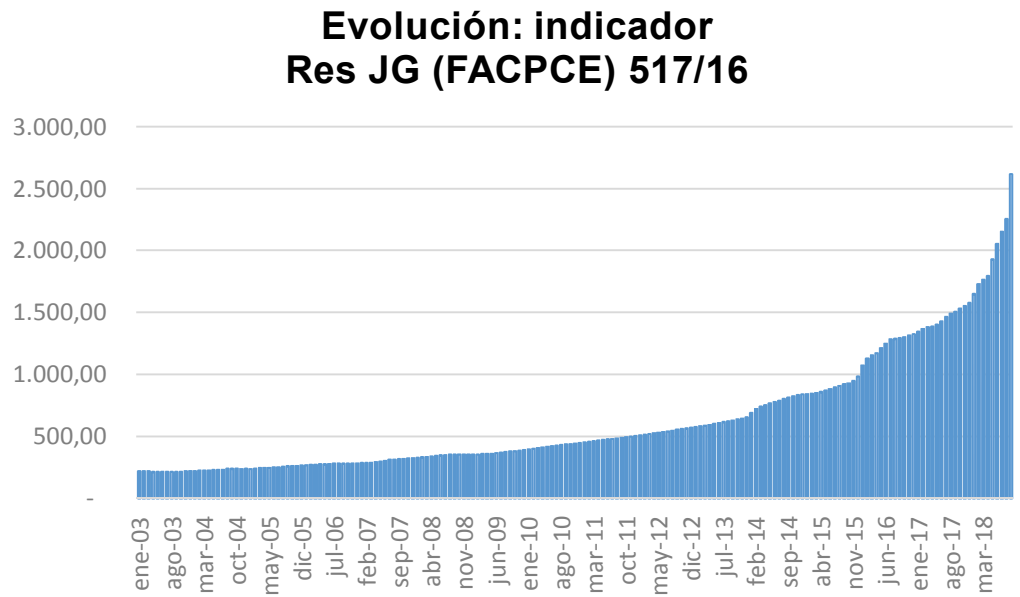

Res. (JG) 539/18

- La FACPCE concluyó que la tasa acumulada de inflación en los últimos 3 años superó el 100%.
- Además, *"otras evidencias macroeconómicas muestran que se están cumpliendo los factores cualitativos planteados en la RT N° 17 y en la RT N° 41"*.
- **Conclusión: debe iniciarse la aplicación del ajuste por inflación**.

Adoptada por el CPCECABA
Res. CD 107/2018
https://archivo.consejo.org.ar/noticias18/files/ResolucionCD107.pdf

Hernán P. CASINELLI © 2018

UPDATE

Cuándo ajustar por inflación
Res. JG 539/18 Una nueva norma que tenemos que conocer

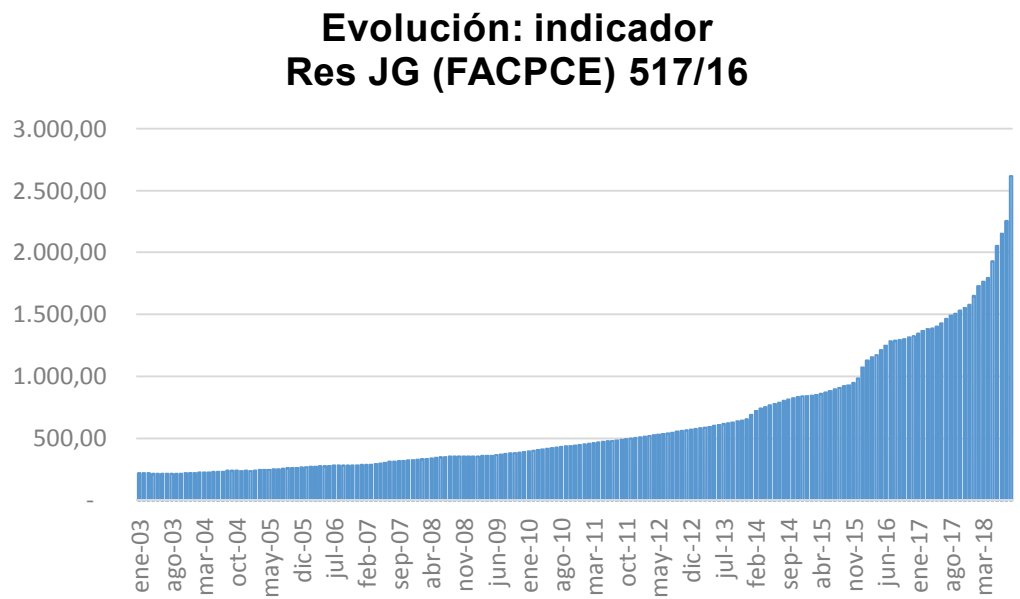

Res. (JG) 539/18

¿DESDE CUÁNDO CORRESPONDE AJUSTAR POR INFLACIÓN LOS EC?

Cierres posteriores al 01.07.2018

Cuestiones de aplicación

- **Establece un nuevo índice**
- **Brinda una serie de "simplificaciones"**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Cuándo ajustar por inflación
Res. JG 539/18 Una nueva norma que tenemos que conocer

Res. (JG) 539/18

- 2.1. El ente podrá optar, **por única vez**, por no realizar el ajuste por inflación de los EC correspondientes a los ejercicios anuales cerrados entre el **01/07/2018** y el **30/12/2018**, ambas fechas inclusive, o de los estados contables correspondiente a períodos intermedios cerrados en el mismo periodo.

Hernán P. CASINELLI © 2018

UPDATE

Cuándo ajustar por inflación
Res. JG 539/18 Una nueva norma que tenemos que conocer

Nota que debe incluir en sus EC un ente que utiliza la opción de no ajustar en el período admitido:

¿Qué debe informarse en la nota?

- ☑ la opción elegida
- ☑ los impactos cualitativos que producirá el reconocimiento del ajuste por inflación
- ☑ en forma opcional, información resumida ajustada por inflación

Hernán P. CASINELLI © 2018

UPDATE

Cuándo ajustar por inflación
Resumen

Contexto de inflación
(en los términos de las NCA)

EC (anuales o intermedios) hasta el 30.06.2018 (inclusive)

→ ~~RT 6~~ + **Nota sobre la aplicación futura**

EC (anuales o intermedios) a partir del 01.07.2018

→ **RT 6** + **Nota sobre la aplicación inicial**

Cierre hasta 30/12/2018 (inclusive):
opción de diferir aplicación

SINELLI © 2018

Ejemplo de aplicación | Res JG 539/18

- **Ejemplo 1:**
  - Fecha de cierre de ejercicio anual del ente: 30/06
  - Análisis: cierres al 30/06/2018
- **Análisis:**
  - Los EC al 30/06/2018 (inclusive) no deben incorporar ajustes.
  - Se incluirá una nota sobre la futura aplicación de la RT N° 6.

- **(Res. JG 539/18 – 5.5.)** Si los EC se aprueban para su publicación con posterioridad a la fecha de esa resolución, se informará en nota:
  - ☑ que se ha definido el contexto de alta inflación y que se deberá aplicar el RT N° 6 a los EC correspondientes a ejercicios o períodos definidos
  - ☑ una descripción y los impactos cualitativos en los EC de los efectos que podría ocasionar la futura aplicación de la RT N° 6

Hernán P. CASINELLI © 2018

Ejemplo de aplicación | Res JG 539/18

- **Ejemplo 2:**
  - Fecha de cierre de ejercicio anual del ente: 31/07
  - Análisis: cierres al 31/07/2018
- **Análisis:**
  - Dado que el 31/07/2018 corresponde a un cierre incluido en el "período de excepción" instruido por la Res. JG 539/18, el ente:
    - podrá no aplicar la RT N° 6 al elaborar los referidos EC anuales
    - **en tal caso, se deberá incluir la nota requerida por el apartado 5.3 de la Res JG 539/18**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Ejemplo de aplicación | Res JG 539/18

- **Ejemplo 3:**
  - Fecha de cierre de ejercicio anual del ente: 30/06
  - Análisis: cierre trimestral al 30/09/2018 (1° trim.)
- **Análisis:**
  - Dado que el 30/09/2018 corresponde a un cierre incluido en el "período de excepción" instruido por la Res. JG 539/18, el ente:
    - podrá no aplicar la RT N° 6 al elaborar los referidos EC intermedios
    - **en tal caso, se deberá incluir la nota requerida por el apartado 5.3 de la Res JG 539/18**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Ejemplo de aplicación | Res MD 913/18

- **Ejemplo 4:**
  - Fecha de cierre de ejercicio anual del ente: 31/12
  - Análisis: cierre anual al 31/12/2018
- **Análisis:**
  - Corresponde a un cierre **no incluido** en el "período de excepción" instruido por la Res. JG 539/18
  - Por lo tanto, el ente:
    - deberá aplicar la RT N° 6 al elaborar los referidos EC
    - **(sugerencia) incluir una nota explicando los efectos de la aplicación de esa RT**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Aplicación de la RT N° 6
Para tener en cuenta…

- **El Decreto (PEN) 1269/02, modificado por el 664/03** prohibía a determinados organismos de control a recibir EC que contengan ajustes por inflación.
- Por lo tanto, no reciben EC ajustados por inflación los siguientes organismos:
  - IGJ (CABA)
  - CNV
  - BCRA
  - SSN
  - INAES
  - **AFIP**

Hernán P. CASINELLI © 2018

UPDATE

Aplicación de la RT N° 6
Sin embargo…

15/11/2018:
Se aprobó la ley 27.468

¿Qué dice esa ley?

Hernán P. CASINELLI © 2018

UPDATE

Artículo 5°- Incorpórase como último párrafo del artículo 10 de la ley 23.928 y sus modificatorias, el siguiente:

La indicada derogación no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550 (t.o. 1984) y sus modificatorias.

Artículo 6°- Derógase el decreto 1.269 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios.

Artículo 7°- Las disposiciones de esta ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y surtirán efecto conforme se indica a continuación:

a) Los artículos 1°, 3° y 4°: para los ejercicios fiscales o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, inclusive;

b) El artículo 2°: para los ejercicios cerrados con posterioridad al 31 de diciembre de 2017;

c) El artículo 5°: a partir de la fecha que establezcan el Poder Ejecutivo nacional a través de sus organismos de contralor y el Banco Central de la República Argentina en relación con los balances o estados contables que les sean presentados.

Hernán P. CASINELLI © 2018

UPDATE

Cómo ajustar por inflación
Res. JG 539/18 Una nueva norma que tenemos que conocer

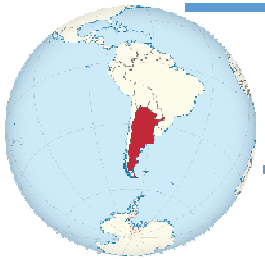

Aplicación en Argentina

Índices

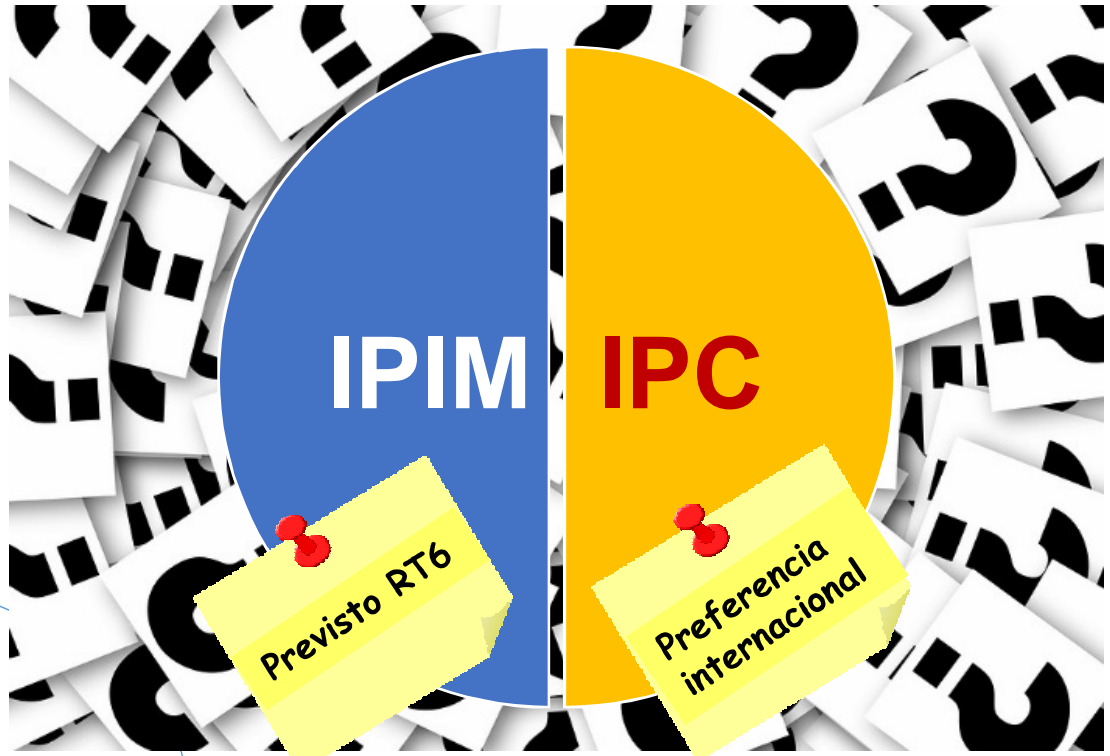

Hernán P. CASINELLI © 2018

Cómo ajustar por inflación
Res. JG 539/18 Una nueva norma que tenemos que conocer

~~RT N° 6 – IV.B. 5. Índice a emplear~~

- ~~El índice a emplear será el resultante de las mediciones del índice de precios internos al por mayor (IPIM) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.~~

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Definición FACPCE

(Res. JG 539/18)

- Se utilizará el IPIM previsto en la Res. JG 517-16 hasta el Dic-2016, y a partir de Ene-2017 se determinará el índice a emplear surgirá de actualizar el índice el mes anterior por la variación del IPC.
- El índice lo proporcionará la FACPCE.

Hernán P. CASINELLI © 2018

Ajuste por inflación: lanzamos nuevas actividades de capacitación

Publicado el día: 15/11/2018

En atención a las solicitudes de nuestros matriculados, el Consejo decidió incrementar las actividades de capacitación sobre el ajuste por inflación que se ofrecen a los profesionales.

En primer lugar, hay que destacar que se transmitirá vía *streaming* la 5ª reunión del **Ciclo de Actualización en Temas de Contabilidad y Auditoría**, que tendrá lugar el jueves 22 de noviembre de 9 a 13 horas.

El *streaming* tendrá un lugar preferencial en la nueva Web institucional. En efecto, arriba de las noticias aparecerá, ni bien comience, la transmisión en vivo. Los interesados también podrán enviar sus preguntas allí.

A esta actividad, y debido al gran interés demostrado por los profesionales que agotaron los cupos disponibles en todas sus modalidades, se sumarán dos **medias jornadas**, que se realizarán los días **3 y 4 de diciembre.**

Toda la información pertinente a estas medias jornadas, que tendrán al ajuste por inflación como temática exclusiva, estarán disponibles en la sección **"Formación Profesional"** de nuestra nueva Web institucional.

También allí figurarán los **"Cursos de Actualización"** que nuestra Dirección Académica y del Conocimiento (DAC) irá incorporando en el área "Contabilidad y Auditoría" sobre esta temática en boga.

Asimismo, y para que no dejes pasar la oportunidad de estar siempre actualizado, podrás encontrar en **"Próximas Actividades"** el calendario completo. Toda la información, en un solo lugar.

NOTICIAS

Ajuste por inflación: ya están publicados los índices que se deben aplicar

DESTACADAS

Ajuste por inflación: nueva resolución del Consejo Directivo

UPDATE.

n P. CASINELLI © 2018

UPDATE

RT N° 6

¿Cómo ajustar los estados contables?

- Análisis de simplificaciones a adoptar, previstas por la Res JG 539/18

Hernán P. CASINELLI © 2018

UPDATE

Res. JG 539/18
Estructura de las simplificaciones

Opción:

- Diferir la aplicación de la RT N° 6 (01/07/2018 al 30/12/2018)

Enfoque opcional

«2 + 1»

- 2 ajustes estáticas
- 1 ajuste dinámico

4 simplificaciones para todo tipo de ente

1 simplificación sólo para EP (RT N° 41)

Remedición y ajuste por inflación

Hernán P. CASINELLI © 2018

UPDATE

Análisis de las simplificaciones
Esquema de reanudación / aplicación inicial RT N° 6

Esquema general

Esquema admitido

(para entes que no usaron la excepción de no aplicar la T N° 6 en el primer cierre posterior al 01/07/2018)

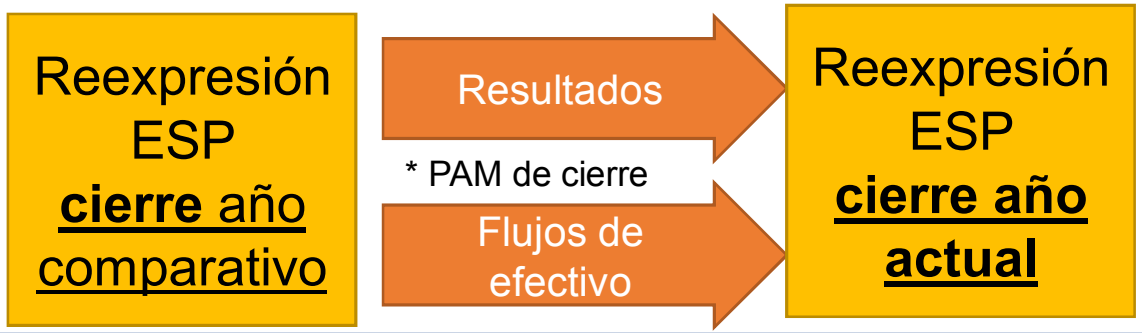

Hernán P. CASINELLI © 2018

UPDATE

Análisis de las simplificaciones
Otras simplificaciones para todo tipo de ente

1 **Ausencia de registros de alta de bienes de uso**
Tasación por única vez que sirva como base (pto.3.5)

2 **Ajustes 2002 - 2003**
Opción de considerarlo como base (pto.3.6)

3 **Interpretación N° 2, NCP – 6 (b)**
Opción para todos los entes (pto.3.7)

4 **Impuesto diferido**
Opción de no reconocer ID por DT relacionada con el AxI de terrenos (pto. 3.8)

Hernán P. CASINELLI © 2018

Análisis de las simplificaciones
Simplificación específica: entes pequeños - RT N° 41

- **Presentación EFE | Versión sintética**

EyE al cierre

(-)

EyE al inicio (PAM de cierre)

=

Variación neta (PAM de cierre)

Variación | Act. Op. (PAM de cierre)

+

Variación | Act. Inv (PAM de cierre)

+

Variación | Act. Fin (PAM de cierre)

=

Variación neta (en PAM de cierre)

Hernán P. CASINELLI © 2018

Cuestión de aplicación específica
Tratamiento de los “ajustes parciales”

RT N° 6 – IV.B. 2. c.i) Ajustes “parciales” contabilizados para reflejar el efecto de la inflación

– Se eliminarán.

Efectos de la remedición contable (ley 27.430)

Res CD 107/2018: Ajustes por aplicación de la CD N° 24/2018 – Definición CPCECABA

Res. JG 539/18: Ajustes por aplicación de la RT N° 48 – Definición FACPCE

- Pto. 7.1 – El ente podrá:
  - usarlos como costos en poder de compra de la fecha a la que se refiere la remedición; o
  - eliminarlos, según el procedimiento general.

Hernán P. CASINELLI © 2018

Primera aproximación a la aplicación de RT N° 6 y Res. JG 539/18

Mini-caso para ejemplificar el proceso (en general)

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Información sobre el ente:

- **Sociedad:** Reanudando S.A.
- **Fecha de constitución:** 1 de octubre, 2004 (capital integrado y suscripto en esa fecha)
- **Cierre de ejercicio:** 30 de septiembre de cada año
- **Bienes de uso al 30 de septiembre, 2016:** fueron adquiridos en noviembre, 2004
- **Alta de dos terrenos:** (1): enero, 2017: $258,000 – (2): abril, 2017: $335,000

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Información sobre la situación patrimonial	Expresado en miles de $. Hist.		
	30-sep 2016	30-sep 2017	30-sep 2018
Caja y bancos	1.177	724	905
Créditos por ventas	220	237	257
Bienes de cambio	150	165	170
Bienes de uso - costo de origen	550	1.143	1.143
Depreciación acumulada	(257)	(293)	(329)
Cuentas por pagar	335	364	414
Impuesto a las gcias a pagar	65	74	115
Capital	1.000	1.000	1.000
Resultados acumulados	440	440	538
Resultado del ejercicio	-	98	79

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Información sobre los resultados	Expresado en miles de $. Hist.	
	30-sep 2017	30-sep 2018
Ingresos por ventas	1.932	2.100
Costo de ventas	(1.650)	(1.790)
Costos operativos	(270)	(285)
Depreciación del ejercicio	(36)	(36)
Resultados de tenencia	196	205
Impuesto a las ganancias	(74)	(115)
Ganancia del ejercicio	**98**	**79**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

- **Alternativa (1): ajustes**

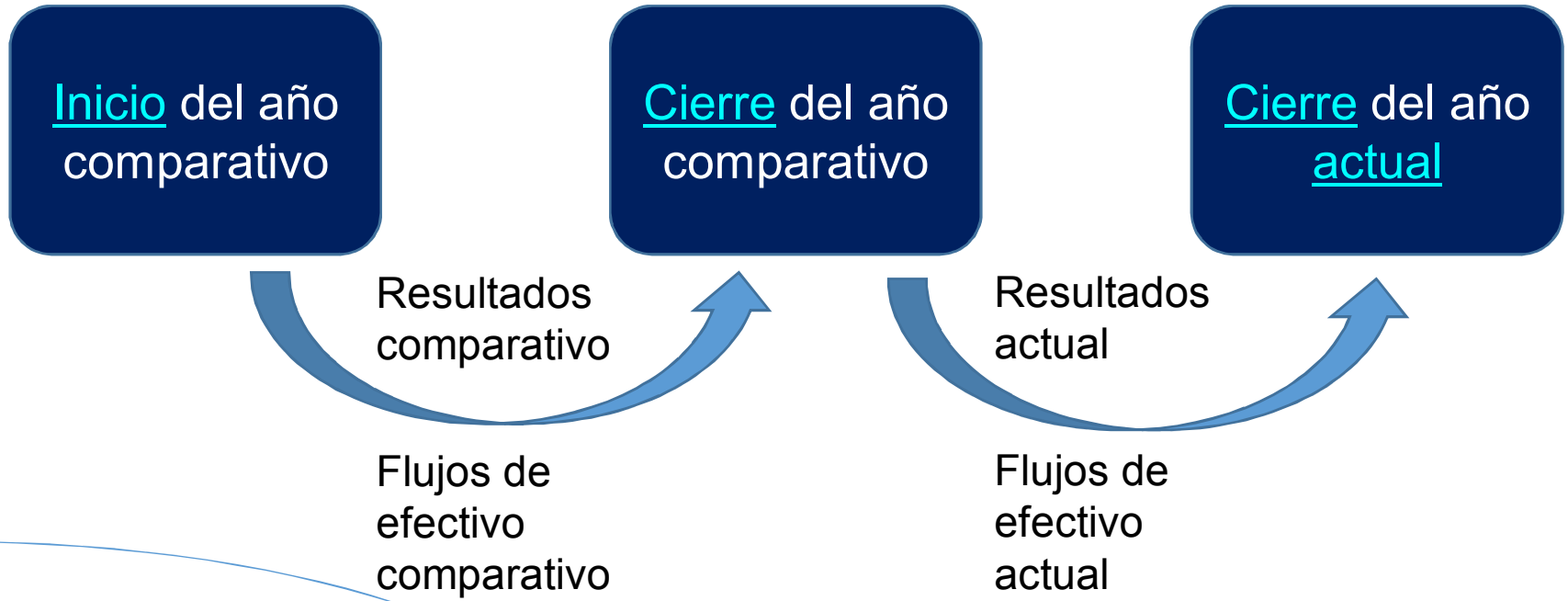

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

- **Alternativa (2): ajustes**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Inicio del año comparativo							
sep-16	$Hist.	PC cierre	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$Sept.16
Caja y bancos	1.177	No	sep-16	97,54	97,54	1,00	1.177
Créditos por ventas	220	No	sep-16	97,54	97,54	1,00	220
Bienes de cambio	150	No	sep-16	97,54	97,54	1,00	150
Bienes de uso - costo de origen	550	Si	nov-04	97,54	17,94	5,44	2.990
Depreciación acumulada	-257	Si	nov-04	97,54	17,94	5,44	-1.397
Cuentas por pagar	-335	No	sep-16	97,54	97,54	1,00	-335
Impuesto a las ganancias a pagar	-65	No	sep-16	97,54	97,54	1,00	-65
Pasivo impuesto diferido							-455
Capital	-1.000	Si	oct-04	97,54	18,16	5,37	-5.372
Resultados acumulados	-440	Si					3.087

Se practica si el ente no se usa la opción (Res. JG 539/18; 3.2 – 3.4)

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Cierre del año comparativo

sep-17	$Hist.	PC cierre	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$Sept.18
Caja y bancos	724	No	sep-17	117,57	117,57	1,00	724
Créditos por ventas	237	No	sep-17	117,57	117,57	1,00	237
Bienes de cambio	165	No	sep-17	117,57	117,57	1,00	165
Bienes de uso - costo de origen	550	Si	nov-04	117,57	17,94	6,55	3.604
Bienes de uso - alta 1	258	Si	ene-17	117,57	101,59	1,16	299
Bienes de uso - alta 2	335	Si	abr-17	117,57	108,97	1,08	361
Depreciación acumulada	-293	Si	nov-04	117,57	17,94	6,55	-1.920
Cuentas por pagar	-364	No	sep-17	117,57	117,57	1,00	-364
Impuesto a las ganancias a pagar	-74	No	sep-17	117,57	117,57	1,00	-74
Pasivo impuesto diferido	0						-523
Capital	-1.000	Si	oct-04	117,57	18,16	6,48	-6.476
Resultados acumulados	-440	Si					3.721
Resultado del ejercicio	-98						245

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Cierre del año actual							
sep-18	$Hist.	PC cierre	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$Sept.18
Caja y bancos	905	No	sep-18	165,24	165,24	1,00	905
Créditos por ventas	257	No	sep-18	165,24	165,24	1,00	257
Bienes de cambio	170	No	sep-18	165,24	165,24	1,00	170
Bienes de uso - costo de origen	550	Si	nov-04	165,24	17,94	9,21	5.066
Bienes de uso - alta 1	258	Si	ene-17	165,24	101,59	1,63	420
Bienes de uso - alta 2	335	Si	abr-17	165,24	108,97	1,52	508
Depreciación acumulada	-329	Si	nov-04	165,24	17,94	9,21	-3.030
Cuentas por pagar	-414	No	sep-18	165,24	165,24	1,00	-414
Impuesto a las ganancias a pagar	-115	No	sep-18	165,24	165,24	1,00	-115
Pasivo impuesto diferido	-						-537
Capital	-1.000	Si	oct-04	165,24	18,16	9,10	-9.101
Resultados acumulados	-538	Si					5.574
Resultado del ejercicio	-79						298

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
Ingresos por ventas	1.932					2.092
Costo de ventas	-1.650					-1.786
Costos operativos	-270					-292
Depreciación del ejercicio	-36					-236
Resultados de tenencia	196					180
Impuesto a las ganancias	-74					-81
Impuesto diferido						25
Resultado antes de RECPAM	98					-99
RECPAM	-					-146
Resultado neto del ejercicio	98					-245

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
Ingresos por ventas	1.932					2.092
Costo de ventas	-1.650					-1.786
Costos operativos	-270					-292
Depreciación del ejercicio	-36					-236
Resultados de tenencia	196					180
Impuesto a las ganancias	-74					-81
Impuesto diferido						25
Resultado antes de RECPAM	98					-99
RECPAM	-					-146
Resultado neto del ejercicio	98					-245

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

Ventas	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
1° mes	107	oct-16	117,57	98,13	1,20	128
2° mes	114	nov-16	117,57	99,21	1,19	135
3° mes	121	dic-16	117,57	100,00	1,18	142
4° mes	129	ene-17	117,57	101,59	1,16	149
5° mes	138	feb-17	117,57	103,69	1,13	156
6° mes	149	mar-17	117,57	106,15	1,11	165
7° mes	161	abr-17	117,57	108,97	1,08	174
8° mes	121	may-17	117,57	110,53	1,06	129
9° mes	138	jun-17	117,57	111,85	1,05	145
10° mes	276	jul-17	117,57	113,79	1,03	285
11° mes	241	ago-17	117,57	115,38	1,02	246
12° mes	237	sep-17	117,57	117,57	1,00	237
	1.932					**2.092**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
Ingresos por ventas	1.932					2.092
Costo de ventas	-1.650					-1.786
Costos operativos	-270					-292
Depreciación del ejercicio	-36					-236
Resultados de tenencia	196					180
Impuesto a las ganancias	-74					-81
Impuesto diferido						25
Resultado antes de RECPAM	98					-99
RECPAM	-					-146
Resultado neto del ejercicio	98					-245

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

Costo de ventas	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
1° mes	92	oct-16	117,57	98,13	1,20	110
2° mes	97	nov-16	117,57	99,21	1,19	115
3° mes	103	dic-16	117,57	100,00	1,18	121
4° mes	110	ene-17	117,57	101,59	1,16	127
5° mes	118	feb-17	117,57	103,69	1,13	134
6° mes	127	mar-17	117,57	106,15	1,11	141
7° mes	138	abr-17	117,57	108,97	1,08	149
8° mes	103	may-17	117,57	110,53	1,06	110
9° mes	118	jun-17	117,57	111,85	1,05	124
10° mes	236	jul-17	117,57	113,79	1,03	244
11° mes	206	ago-17	117,57	115,38	1,02	210
12° mes	202	sep-17	117,57	117,57	1,00	202
	1.650					**1.786**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

Compras	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
1° mes	82	oct-16	117,57	98,13	1,20	98
2° mes	86	nov-16	117,57	99,21	1,19	102
3° mes	92	dic-16	117,57	100,00	1,18	108
4° mes	98	ene-17	117,57	101,59	1,16	113
5° mes	105	feb-17	117,57	103,69	1,13	119
6° mes	113	mar-17	117,57	106,15	1,11	125
7° mes	122	abr-17	117,57	108,97	1,08	132
8° mes	92	may-17	117,57	110,53	1,06	98
9° mes	105	jun-17	117,57	111,85	1,05	110
10° mes	210	jul-17	117,57	113,79	1,03	217
11° mes	184	ago-17	117,57	115,38	1,02	187
12° mes	180	sep-17	117,57	117,57	1,00	180
	1.469					**1.590**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

Costo de ventas	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
Existencia inicial	150	sep-16	117,57	97,54	1,21	181
(más) Compras	1.469	N/A				1.590
(+/-) Resultado de T.	196	N/A				180
(menos) Existencia final	-165	sep-17	117,57	117,57	1	-165
Costo de ventas	1.650	N/A				1.786

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
Ingresos por ventas	1.932					2.092
Costo de ventas	-1.650					-1.786
Costos operativos	-270					-292
Depreciación del ejercicio	-36					-236
Resultados de tenencia	196					180
Impuesto a las ganancias	-74					-81
Impuesto diferido						25
Resultado antes de RECPAM	98					-99
RECPAM	-					-146
Resultado neto del ejercicio	98					-245

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

Gastos operativos	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
1° mes	15	oct-16	117,57	98,13	1,20	18
2° mes	16	nov-16	117,57	99,21	1,19	19
3° mes	17	dic-16	117,57	100,00	1,18	20
4° mes	18	ene-17	117,57	101,59	1,16	21
5° mes	19	feb-17	117,57	103,69	1,13	22
6° mes	21	mar-17	117,57	106,15	1,11	23
7° mes	23	abr-17	117,57	108,97	1,08	25
8° mes	17	may-17	117,57	110,53	1,06	18
9° mes	19	jun-17	117,57	111,85	1,05	20
10° mes	39	jul-17	117,57	113,79	1,03	40
11° mes	34	ago-17	117,57	115,38	1,02	35
12° mes	32	sep-17	117,57	117,57	1,00	32
	270					**292**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
Ingresos por ventas	1.932					2.092
Costo de ventas	-1.650					-1.786
Costos operativos	-270					-292
Depreciación del ejercicio	-36					-236
Resultados de tenencia	196					180
Impuesto a las ganancias	-74					-81
Impuesto diferido						25
Resultado antes de RECPAM	98					-99
RECPAM	-					-146
Resultado neto del ejercicio	98					-245

	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
Depreciación acumulada cierre						-1.920
Depreciación acumulada inicio	-1.397	sep-16	117,57	97,54	1,21	-1.684
Depreciación del ejercicio						-236

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
Ingresos por ventas	1.932					2.092
Costo de ventas	-1.650					-1.786
Costos operativos	-270					-292
Depreciación del ejercicio	-36					-236
Resultados de tenencia	196					180
Impuesto a las ganancias	-74					-81
Impuesto diferido						25
Resultado antes de RECPAM	98					-99
RECPAM	-					-146
Resultado neto del ejercicio	98					-245

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
Ingresos por ventas	1.932					2.092
Costo de ventas	-1.650					-1.786
Costos operativos	-270					-292
Depreciación del ejercicio	-36					-236
Resultados de tenencia	196					180
Impuesto a las ganancias	-74					-81
Impuesto diferido						25
Resultado antes de RECPAM	98					-99
RECPAM	-					-146
Resultado neto del ejercicio	98					-245

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
Ingresos por ventas	1.932					2.092
Costo de ventas	-1.650					-1.786
Costos operativos	-270					-292
Depreciación del ejercicio	-36					-236
Resultados de tenencia	196					180
Impuesto a las ganancias	-74					-81
Impuesto diferido						25
Resultado antes de RECPAM	98					-99
RECPAM	-					-146
Resultado neto del ejercicio	98					-245

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

	$. Hist.	Anticuación	Ind. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
Ingresos por ventas	1.932					2.092
Costo de ventas	-1.650					-1.786
Costos operativos	-270					-292
Depreciación del ejercicio	-36					-236
Resultados de tenencia	196					180
Impuesto a las ganancias	-74					-81
Impuesto diferido						25
Resultado antes de RECPAM	98					**-99**
RECPAM	-					-146
Resultado neto del ejercicio	98					**-245**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Resultados del año comparativo

. Cierre	Ind. Origen	Coeficiente	$ Sept. 17
			2.092
			-1.786
			-292
			-236
			180
			-81
			25
			-99
			-146
			-245

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Estado de situación patrimonial
CARPATIA S.A.
Por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018
Presentado de forma comparativa

Expresado en miles de pesos

	30-sep 2018	30-sep 2017
Activo		
Activo corriente		
Caja y bancos	905	1.018
Créditos por ventas	257	333
Bienes de cambio	170	232
Total del activo corriente	**1.332**	**1.583**
Activo no corriente		
Bienes de uso	2.963	3.295
Total del activo no corriente	**2.963**	**3.295**
Total del activo	**4.295**	**4.877**

	30-sep 2018	30-sep 2017
Pasivo		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar	414	512
Cargas fiscales	115	104
Total del pasivo corriente	**529**	**616**
Pasivo no corriente		
Pasivo por impuesto diferido	537	735
Total del pasivo no corriente	**537**	**735**
Total del pasivo	**1.066**	**1.351**
Patrimonio neto (según estado respectivo)	**3.229**	**3.527**
Total del pasivo y del patrimonio neto	**4.295**	**4.877**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Estado de resultados
CARPATIA S.A.
Por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018
Presentado de forma comparativa

Sin el uso de la opción

Expresado en miles de pesos

	30-sep 2018	30-sep 2017
Ingresos por ventas	2.486	2.940
Costo de ventas	(2.118)	(2.511)
Ganancia bruta	**367**	**429**
Costos operativos	(669)	(742)
Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
- Resultados por tenencia	179	253
- RECPAM	(380)	(293)
Generados por pasivos		
- RECPAM	148	88
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	**(356)**	**(266)**
Impuesto a las ganancias	58	(79)
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	**(298)**	**(344)**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Estado de resultados
CARPATIA S.A.
Por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018
Presentado de forma comparativa

Con el uso de la opción

Expresado en miles de pesos

	30-sep 2018
Ingresos por ventas	2.486
Costo de ventas	(2.118)
Ganancia bruta	**367**
Costos operativos	(669)
Resultados financieros y por tenencia	
Generados por activos	
- Resultados por tenencia	179
- RECPAM	(380)
Generados por pasivos	
- RECPAM	148
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	**(356)**
Impuesto a las ganancias	58
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	**(298)**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Estado de resultados
CARPATIA S.A.
Por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018
Presentado de forma comparativa

Enfoque menos depurado

Expresado en miles de pesos

	30-sep 2018	30-sep 2017	
Ingresos por ventas	2.486	2.940	✖
Costo de ventas	(2.118)	(2.511)	✖
Costos operativos	(669)	(742)	✖
Resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM	(54)	48	✔
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	**(356)**	**(266)**	
Impuesto a las ganancias	58	(79)	✖
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	**(298)**	**(344)**	✖

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Estado de resultados
CARPATIA S.A.
Por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018
Presentado de forma comparativa

Sin el uso de la opción

Expresado en miles de pesos

	30-sep 2018	30-sep 2017
Variación del monto		
Efectivo al inicio	1.018	1.994
Efectivo al cierre	905	1.018
Variación neta del efectivo	**(113)**	**(976)**
Causa de las variaciones		
Actividades de operación		
Cobro de ventas	2.488	2.934
Pago a proveedores de bienes y servicios	(2.200)	(2.631)
Pago de impuesto a las ganancias	(94)	(104)
Flujo de efectivo neto por las actividades de operación	**194**	**200**
Actividades de inversión		
Pago por compra de bienes de uso		(928)
Flujo de efectivo neto por las actividades de inversión	**-**	**(928)**
RECPAM de efectivo y equivalentes	(306)	(248)
Variación neta del efectivo	**(113)**	**(976)**

Hernán P. CASINELLI © 2018

Caso:
Aplicación de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18

Estado de resultados
CARPATIA S.A.
Por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018
Presentado de forma comparativa

Expresado en miles de pesos

	30-sep 2018
Variación del monto	
Efectivo al inicio	1.018
Efectivo al cierre	905
Variación neta del efectivo	**(113)**
Causa de las variaciones	
Actividades de operación	
Cobro de ventas	2.488
Pago a proveedores de bienes y servicios	(2.200)
Pago de impuesto a las ganancias	(94)
Flujo de efectivo neto por las actividades de operación	**194**
Actividades de inversión	
Pago por compra de bienes de uso	
Flujo de efectivo neto por las actividades de inversión	**-**
RECPAM de efectivo y equivalentes	(306)
Variación neta del efectivo	**(113)**

Con el uso de la opción

Hernán P. CASINELLI © 2018

Hernán P. CASINELLI © 2018

hcasinelli@globalcontable.com

http://facebook.com/hcasinelli

Hernán Pablo Casinelli

¿Preguntas?
¿Comentarios?
¿Puntos de vista?

Noviembre 2018

CICLO DE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Por favor, apague el celular dentro del salón.

Ajuste por inflación de los estados contables

Problemas prácticos seleccionados en la reanudación del ajuste por inflación

Expositor: Fernando Toros

Ejemplos prácticos en la reanudación del ajuste por inflación

Que información debo pedir al cliente para iniciar el trabajo?

- Sumas y saldos al cierre ejercicio
- Sumas y saldos al cierre ejercicio anterior
- Composición bienes de cambio
- Composición bienes de uso
- Sumas y saldos mensuales ejercicio actual
- Cálculos del impuesto diferido

Que partidas deben reexpresarse?

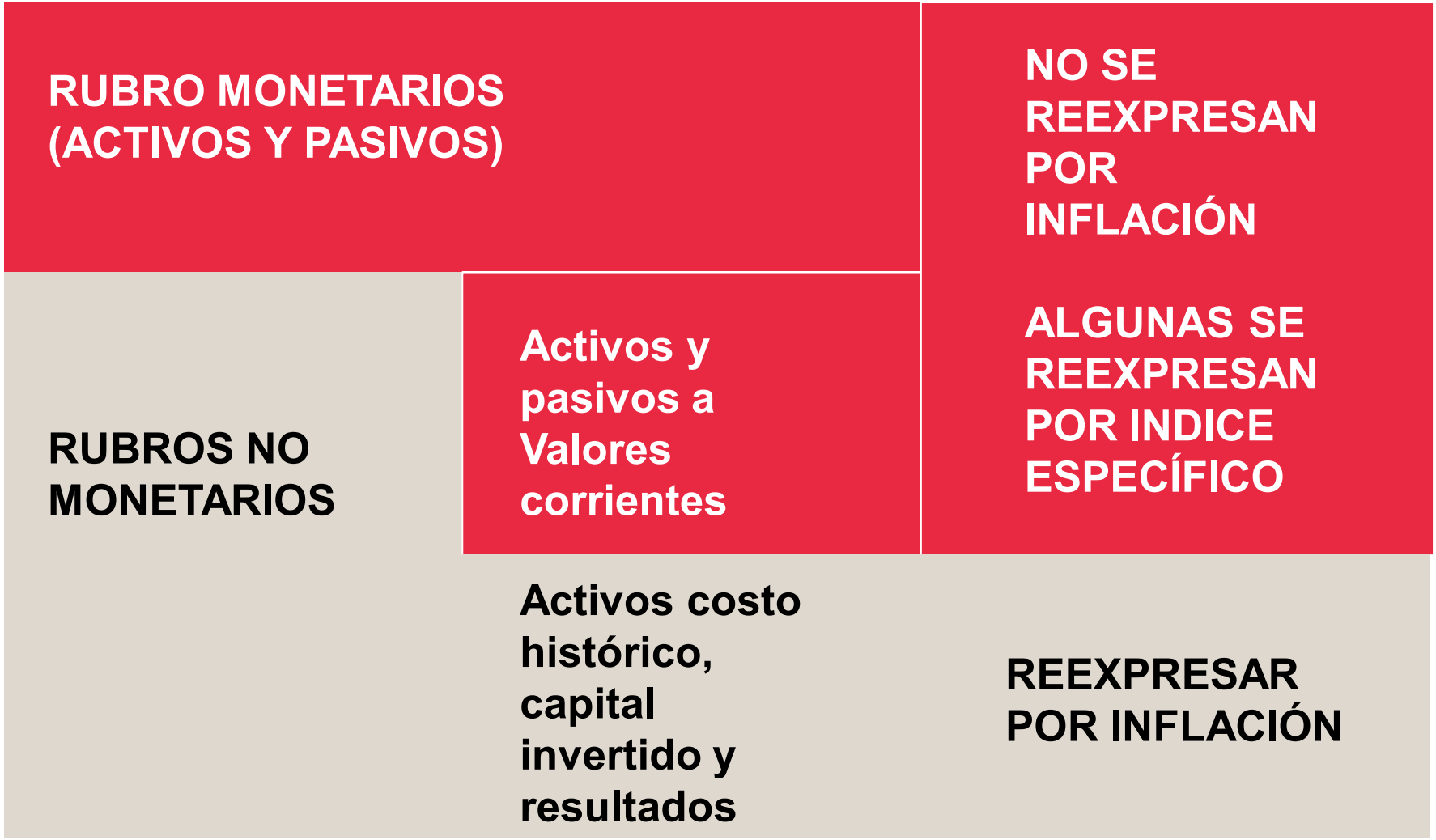

Que partidas deben reexpresarse? Monetarias? No Monetarias?

a) Las **partidas** en **moneda de cierre NO** deben **reexpresarse**.

b) Las **partidas expresadas** en moneda de fecha **anterior al cierre** deberán **reexpresarse**:

Ejemplo clasificación sumas y saldos

Cuenta	Moneda
1.1.01.01.10.00 - Caja Salta	De cierre
1.1.01.01.10.00 - Fondo Fijo Operaciones	De cierre
1.1.01.01.19.00 - Moneda Extranjera	De cierre
1.1.01.01.21.00 - Caja de Seguridad en $	De cierre
1.1.01.01.24.00 - Fondo Fijo Salta	De cierre
1.1.01.01.24.00 - Fondo Fijo Administracion	De cierre
1.1.01.01.26.00 - Fondo Fijo Salta Tartagal	De cierre
1.1.01.01.27.00 - Fondo Fijo Salta Oran	De cierre
1.1.01.01.28.00 - Fondo Fijo Salta Güemes	De cierre
1.1.01.01.29.00 - Fondo Fijo Salta Metan	De cierre
1.2.02.02.02.01 - Muebles y Útiles VO	Anterior al cierre
1.2.02.02.02.02 - Muebles y Útiles A x I	Anterior al cierre
1.2.02.02.02.03 - Muebles y Útiles Am. Acum.	Anterior al cierre
1.2.02.02.04.01 - Máquinas de Lotería VO	Anterior al cierre
1.2.02.02.04.03 - Máquinas de Lotería Am. Acum.	Anterior al cierre
1.2.02.02.07.01 - Rodados VO	Anterior al cierre
1.2.02.02.07.03 - Rodados Am. Acum.	Anterior al cierre

Anticuación de las partidas

Activos y pasivos no monetarios **Cuentas de capital** **Cuentas de resultado excepto consumos y desvalorizaciones de activos y resultados por tenencia**	**Anticuación simple, la fecha de origen de la partida**
Consumos y desvalorizaciones de activos	**Anticuación retrospectiva basada en la fecha de origen de los activos consumidos**
Resultado por tenencia, financieros y diferencias de cambio	**No requiere anticuación.** **La cifra reexpresada surge de comparar NGP y PE (Nivel General de Precios y Precios Específicos)**

Caso Práctico - Se ajusta desde… ?

Mercadería de reventa comprada en el ejercicio

Fecha de compra (costo original) / fecha de cierre (medidos a VC)

Gastos pagados por adelantado

Fecha del pago

Caso Práctico - Se ajusta desde… ?

Maquinarias compradas en el ejercicio

Fecha de compra (costo original) / Fecha de medición (modelo de revaluación)

Obra en curso - efectuada en el ejercicio

Fecha de pago (original) | considerar momentos diferentes desembolsos

Caso Práctico - Se ajusta desde… ?

Acciones sin cotización compradas en el ejercicio

Fecha de compra

Anticipos a proveedores en moneda nacional que fijan precios

Fecha de cada anticipo

Caso Práctico - Se ajusta desde… ?

Previsión desvalorización de mercadería

Accesorio a los bienes de cambio.

Amortización acumulada de edificios

Accesorio a los bienes de uso.

Caso Práctico - Se ajusta desde… ?

Acciones en circulación

Fecha de integración / suscripción (?)

Reservas

Desde la fecha de la Asamblea (considerando moneda homogénea). Ver caso reserva legal – reexpresión en cuenta separada (?)

Caso Práctico - Se ajusta desde… ?

Primas de capital

Fecha de integración / suscripción (?)

Activo o pasivo Diferido

Cálculo independiente

Caso Práctico - Se ajusta desde… ?

Inversiones permanentes

Cálculo independiente

Llave de negocio

Desde fecha de adquisición

Anticipos de impuestos a las ganancias

No se reexpresa, en moneda de cierre de ejercicio

Cómo calcular el coeficientes de reexpresión ?

Coeficiente individual	$\frac{\text{Índice cierre}}{\text{Índice de origen de la partida}}$
Coeficiente promedio para las partidas de un período	$\frac{\text{Índice a la fecha de cierre}}{\text{Promedio de los índices correspondientes a los meses del período}}$

Cómo calcular el coeficientes de reexpresión ?

Anticuación partida del 15.01.2018 y otra del 30.01.2018

$$\frac{\text{Índice cierre}}{\textbf{Índice Enero 2018}}$$

Anticuación
partida del mes de cierre
De ejercicio

$$\frac{\text{Índice a la fecha de cierre}}{\text{Índice a la fecha de cierre}}$$

Cómo determino el Resultado Global?

“Sin aportes o distribuciones de dividendos en el ejercicio”

		Septiembre	Ajustado		Septiembre	Ajustado
	30.09.2017	2017/2016	30.09.2017	30.09.2018	2018/2016	30.09.2018
Activos Monetarios	1.000		1.000	1.000		1.000
Activos no monetario	2.000	1,205	2.411	2.000	1,694027	3.388
Pasivos Monetarios	500		500	500		500
Capital	2.500		2.911	2.500		3.888

-

Calculo Resultado Global			
PN inicio moneda 2017		2.911	
PN inicio a moneda 2018	**a**	4.091	
PN cierre a moneda 2018	**b**	3.888	
Resultado del ejercicio	**a-b**	**-203**	**Pérdida**

	Nominal	Indice cierre	Indice inicio	Coeficiente	Ajustada
Posición Monetaria expuesta	500	165,2383	118	1	703
Perdida RECPAM - posición monetaria expuesta.					203

Cómo determino el Resultado Global?

"Movimiento en el patrimonio, aporte de $ 1.000 en el ejercicio"

	30.09.2017	Septiembre 2017/2016	Ajustado 30.09.2017	30.09.2018	Septiembre 2018/2016	Ajustado 30.09.2018
Activos Monetarios	1.000		1.000	2.000		2.000
Activos no monetario	2.000	1,205	2.411	2.000	1,694027	3.388
Pasivos Monetarios	500		500	500		500
Capital	2.500		2.911	3.500		4.888

-

Calculo Resultado Global				
PN inicio moneda 2017			2.911	
PN inicio a moneda 2018		a	4.091	
Aporte en Junio 2018	1.000	b	1.141	(sept 2018/junio 2018)
Subtotal		c: a+b	5.232	
PN cierre a moneda 2018		d	4.888	
Resultado del ejercicio		d-c	**-344**	**Perdida**

	Nominal	Índ. C.	Índ. O	Coef.	Ajustada
Posición Monetaria expuesta	500	165,2383	118	1	703
Incremento junio 2018	1.000	165,2383	145	1	1.141
Caja historica / ajustada	1.500				1.844
RECPAM			344		

Métodos para calcular el RECPAM

- **Método Directo** (a partir de los **rubros monetarios** – utilizado para la comprobación)

- **Método Indirecto** (a partir de los **rubros no monetarios**)

Cálculo independiente del RECPAM

Posiciones monetarias

	Dic X1	Enero X2	Febrero X2
Caja y Bancos	2.000	7.000	4.000
Créditos por ventas	1.500	1.500	3.900
Proveedores	(4.500)	(4.500)	(5.000)
	(1.000)	**4.000**	**2.900**

Indices y coeficientes

	Indice	Tasa mensual de inflación	Coeficiente de ajuste
Diciembre X1	100	0%	1,10
Enero X2	104,76	4,76%	1,05
Febrero X2	110	5%	1

Cálculo independiente del RECPAM

Análisis de las variaciones mensuales en la posición monetaria

	H		A
Pasivo monetario neto en diciembre X1	(1.000)	1,10	(1.100)
Variación Enero X2	5.000	1,05	5.250
Variación Febrero X2	(1.100)	1	(1.100)
Activo monetario neto en febrero X2	2.900		3.050
RECPAM (pérdida)	-		(150)
	2.900		2.900

Cálculo independiente del RECPAM

Porque no podría darme la comprobación?

Errores en la definición de la *posición monetaria neta*

Inadecuado o incompleta ***segregación de compensaciones por inflación*** en los resultados

"*Descalces*" entre activos y resultados o entre pasivos y resultados (provisiones, generalmente)

"***Descalces***" entre activos y pasivos (uso de cuentas puente)

Cómo reexpreso el Estado de resultado?

INGRESOS
POR VENTAS

COEFICIENTE
ANTICUACION
RECONOCIMIENTO
DE LA TRANSACCIÓN

COSTO POR VENTAS
O DEPRECIACIONES

COEFICIENTE
FECHA QUE ESTA
EXPRESADO EL ACTIVO

RESULTADOS F Y T

IMPUESTO A LAS
GCIAS

CÁLCULO
AUTÓNOMO

Cómo reexpreso el Estado de resultado? Registración mensual

VENTAS Mes	Histórico	Índ. C	Índ. O	Coef.	Ajustado
Octubre	$ 1.000	165,24	119,35	1,38	$ 1.384
Noviembr	$ 2.400	165,24	120,99	1,37	$ 3.278
Diciembre	$ 3.000	165,24	124,80	1,32	$ 3.972
Enero	$ 2.000	165,24	126,99	1,30	$ 2.602
Febrero	$ 1.000	165,24	130,06	1,27	$ 1.270
Marzo	$ 1.500	165,24	133,11	1,24	$ 1.862
Abril	$ 1.600	165,24	136,75	1,21	$ 1.933
Mayo	$ 1.700	165,24	139,59	1,18	$ 2.012
Junio	$ 1.800	165,24	144,81	1,14	$ 2.054
Julio	$ 1.900	165,24	149,30	1,11	$ 2.103
Agosto	$ 2.000	165,24	155,10	1,07	$ 2.131
Septiembr	$ 2.100	165,24	165,24	1,00	$ 2.100
Total	**$ 22.000**				**$ 26.703**

Cómo reexpreso el Estado de resultado? Registración trimestral

VENTAS Mes	Historico	Índice Cierre	Índice Promedio	Coef. Promedio	Ajustado
Octubre	$ -				$ -
Noviembr	$ -				$ -
Diciembre	$ 6.400	165,24	121,71	1,36	$ 8.689
Enero	$ -				$ -
Febrero	$ -				$ -
Marzo	$ 4.500	165,24	130,05	1,27	$ 5.718
Abril	$ -				$ -
Mayo	$ -				$ -
Junio	$ 5.100	165,24	140,38	1,18	$ 6.003
Julio	$ -				$ -
Agosto	$ -				$ -
Septiembr	$ 6.000	165,24	156,55	1,06	$ 6.333
Total	**$ 22.000**				**$ 26.742**

Cómo reexpresar el Costo Mercadería Vendida?

Si la Cia, NO calcula el CMV al momento de la venta…
Mercadería comprada en octubre 2017.
No se detalla el Resultado por Tenencia

Cierre 30.09.2018						
Fecha	Costo Histórico	Costo Reposición	Índice Cierre	Índice Orígen	Coef.	Costo Ajustado
16/10/2017	100.000	-	165,2383	119,3528	1,38445265	138.445
17/02/2018	200.000	-	165,2383	119,3528	1,38445265	276.891
10/03/2018	300.000	-	165,2383	119,3528	1,38445265	415.336
10/04/2018	100.000	-	165,2383	119,3528	1,38445265	138.445
Total	**700.000**	**-**				**969.117**

Cómo reexpresar el Costo Mercadería Vendida?

Entonces aplicar al costo histórico, algún índice especifico, para estimar un CMV al momento venta. Y obtener un RXT

Cierre 30.09.2018								
Fecha	Unidades	Costo Histórico	Variación USD	Costo Reposición	ïndice Cierre	Índice Orígen	Coef.	Costo Ajustado
16/10/2017	1	100.000	5%	105.000	165,2383	119,3528	1,38445265	145.368
17/02/2018	2	200.000	3%	216.300	165,2383	130,0606	1,27047161	274.803
10/03/2018	3	300.000	4%	337.428	165,2383	133,1054	1,24140944	418.886
10/04/2018	1	100.000	2%	114.726	165,2383	136,7512	1,20831335	138.624
Total		**700.000**		**773.454**				**977.681**

El RXT $ 8.564 ganancia, surge comparar este costo $ 977.681 con el costo anterior de $ 969.117.

Cómo determino el Resultado por tenencia ?

		Histórico	Coef.	Ajustado	
Existencia inicial	sep-17	155.000	1,4054	217.841	**Punta a Punta**
Compras		515.500	1,2046	620.984	**Promedio**
Resultado por tenencia		62.477		-27.604	**Por diferencia.**
Existencia final	sep-18	-198.400	1	-198.400	**Valuada al cierre**
Costo de ventas (CRMVta)		534.577		612.820	**Reexpresado x mes**

Cómo determinar el Activo o Pasivo por Impuesto Diferido?

Valores residual						
Contabilidad historica	**Historico**	**Impositivo**	**Temporal**	**Tasa**	**Pasivo Diferido**	
Bienes de uso	76.000	64.000	12.000	30%	3.600	**b)**
Compra						
Octubre 2017.						
	Ajustado	**Impositivo**	**Tempora**	**Tasa**	**Pasivo Diferido**	
Contabilidad ajustada	84.115	64.000	20.115	30%	6.035	**a)**
Bienes de uso						
Compra						
Julio 2018.	149,2966					
Septiembre 2018.	165,2383					
Coeficiente	1,1068					

Monto a incorporar por Efecto del Ajuste por inflación	2.435	**a) - b**

Cómo determinar el cargo a resultado por Impuesto Diferido

Bien de uso	Datos
Valor origen	10.000
Agost. 2017	115,38
Sept. 2017	117,57
Sept. 2018	165,24
Vida útil	60

Valor	Historico	Ajustado	Impostivo	Tasa	Dif.	Pasivo
sep-17	9.667	9.850	8.000	30%	1.850	555
sep-18	7.667	10.979	6.000	30%	4.979	1.494

	Pasivo Moned. Heterog.	Coeficiente	Pasivo M Homogenea
sep-17	555	1,405423405	780
sep-18	1.494		1.494
		Cargo resultado	714

Impuesto a las ganancias

- **Dos formas** de calcular el cargo a resultado:

1. El impuesto determinado se devenga mes a mes.

2. Uso de un coeficiente promedio anual.

Cómo determino el Resultado por venta de un bien de uso?

Ajusto el resultado por la venta desde la fecha contabilización ?

	Historico		Indice Baja Junio	Indice Origen Enero	Coeficiente	Ajustado Junio.
Biene de uso	10.000		144,8053	126,9887	1,14030067	11.403
A.Ac.	-833					-950
Valor residual	9.167	**b**				10.453
Venta	11.000	**a**				11.000
Resutlado Vta	1.833	**a-b**				**547**

Resultado vta a moneda junio	547
Coeficiente (Sep/ junio)	1,1411
Resutado vta moneda septiembre	**624**

Datos	
Cierre ejercicio	30.09.2018
Venta	10.06.2018
Origen	01.01.2018
Meses	60
Precio compra	10.000
Precio venta	11.000

Cómo se calcula la amortización ajustada de los bienes de uso?

Ajusto las amortizaciones mes x mes, tomando como índice base el mes de cargo a resultado ?

Datos	
Cierre ejercicio	30.09.2018
Origen	01.01.2018
Meses	60
Precio compra	10.000

	Historico	Indice Cierre Septiembre	Indice Origen Enero	Coeficien-te.	Ajustado Septiembre
Biene de uso	10.000	165,2383	124,7956	1,324072	13.241
A.Ac.	-1.500				**-1.986**
Valor residua	8.500				11.255

Cargo mensu	Deprecia	Indice Cierr	Indice Orige	Coeficien	Ajustada
Enero	**167**	165	125	1,324072	221
Febrero	**167**	165	125	1,324072	221
Marzo	**167**	165	125	1,324072	221
Abril	**167**	165	125	1,324072	221
Mayo	**167**	165	125	1,324072	221
Junio	**167**	165	125	1,324072	221
Julio	**167**	165	125	1,324072	221
Agosto	**167**	165	125	1,324072	221
Septiembre	**167**	165	125	1,324072	221
					1.986

Que hago con la Reserva del Revalúo de los bienes de uso?

Datos	
Cierre ejercicio	30.09.2018
Origen	01.04.2018
Meses	120
Precio compra	250.000
Rev a Sep 18	300.000

	Historico	Revalúo Sep 2018.	Valor Revaluado
Biene de uso	250.000	65.789	315.789
A.Ac.	-12.500	-3.289	-15.789
Valor residual	237.500	**62.500**	300.000

	Historico	Indice Cierre Sep 2018.	Indice Origen Abril 2018.	Coeficiente	Ajustado Septiembre	Revaluo Real	Valor Revaluado
Biene de uso	250.000	165,2383	136,7512	1,20831335	302.078	13.711	315.789
A.Ac.	-12.500	165,2383	136,7512	1,20831335	-15.104	-686	-15.789
Valor residual	237.500				286.974	**13.026**	300.000

Nota: tener en cuenta que también cambia el cargo del Pasivo por Impuesto Diferido, imputado a la reserva.

Hay impacto en el interés capitalizado en un activo apto?

Plazo finalización construcción Mes	Bien de cambio	Meses inmovilización	Por indice específico (8% Mes)	Interes Activable
15.03.2018	60.000	3,37	77.766	17.766
30.04.2018	75.000	2,37	90.007	15.007
31.05.2018	83.000	1,33	91.946	8.946
30.06.2018	72.000	0,5	74.825	2.825
	290.000		**334.543**	**44.543**

“Determinar los intereses reales de los prestamos, para volver a determinar la tasa promedio de capitalización”, el monto a capitalizar puede ser menor o ninguno”

Mes	Bien de cambio	Meses inmovilización	Por índice especifico Tasa Mes real 6,2%	Interes Activable
15.03.2018	60.000	3,37	73.527	13.527
30.04.2018	75.000	2,37	86.528	11.528
31.05.2018	83.000	1,33	89.934	6.934
30.06.2018	72.000	0,5	74.205	2.205
	290.000		**324.195**	**34.195**

Estimación de los intereses reales del período

Los estados contables deben ajustarse para reflejar la inflación ***ocurrida*** y no la ***esperada***

(1 + Tasa nominal) / (1 + tasa de inflación **esperada**) = (1 + tasa de interés real)

(1 + Tasa nominal) / (1 + tasa de inflación **ocurrida**) = (1 + tasa de interés real)

Devengar intereses a la tasa real, calculada con la inflación esperada no es una práctica recomendable y puede derivar en un "***doble trabajo***"

Cómo actualizo los desembolsos de las obras en curso?

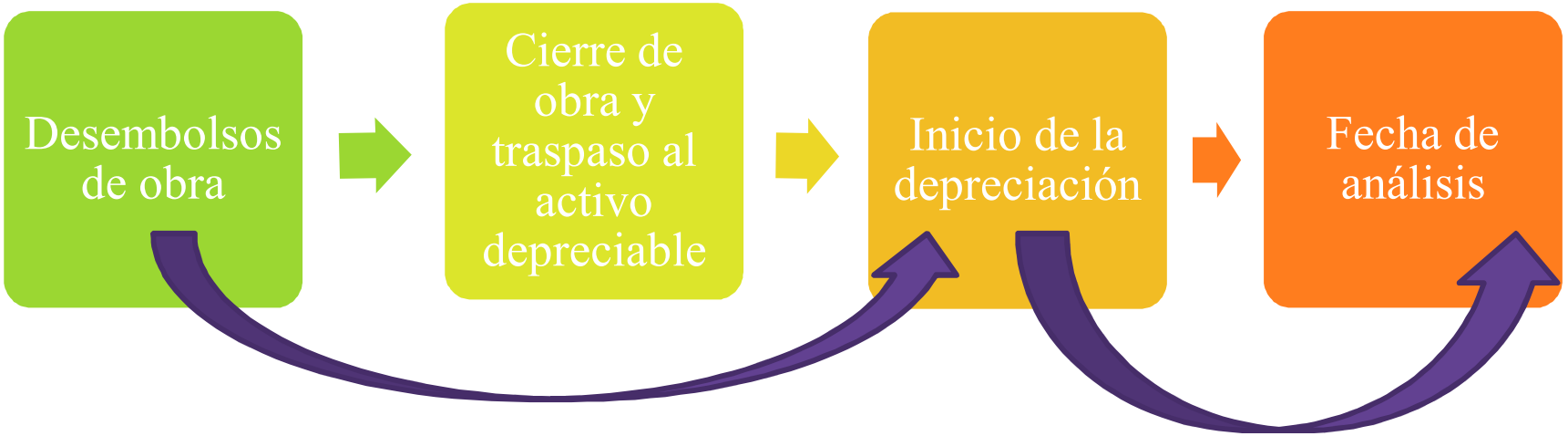

Reexpresar desde la "fecha de cada desembolso"
hasta la "fecha de inicio de la depreciación".
La suma de los costos reexpresados constituyen un nuevo activo de una sola fecha de origen

Reexpresar el nuevo activo y su depreciación desde la fecha de origen hasta la fecha de análisis

Cómo estimar los intereses reales del ejercicio ?

Saldo de AyP sujetos a interés al inicio	+	Intereses devengados	+	Tomas y cancelaciones (por diferencia)	=	Saldo de AyP sujetos a interés al cierre
X				X		
INDICE CIERRE / *INDICE INICIO*		En general, viene del EERR		*INDICE CIERRE* / *INDICE PROMEDIO*		*INDICE CIERRE* / *INDICE DE CIERRE*
=				≈		
Saldo de AyP sujetos a interés al inicio en moneda de cierre	+	Intereses en moneda **homogénea** (por diferencia)	+	Tomas y cancelaciones en moneda de cierre	=	Saldo de AyP sujetos a interés al cierre en moneda de cierre

En ciertos casos, la estimación trimestral podría brindar una aproximación razonable del cargo por intereses

Cómo estimar las diferencias de cambio reales del ejercicio ? 1-2

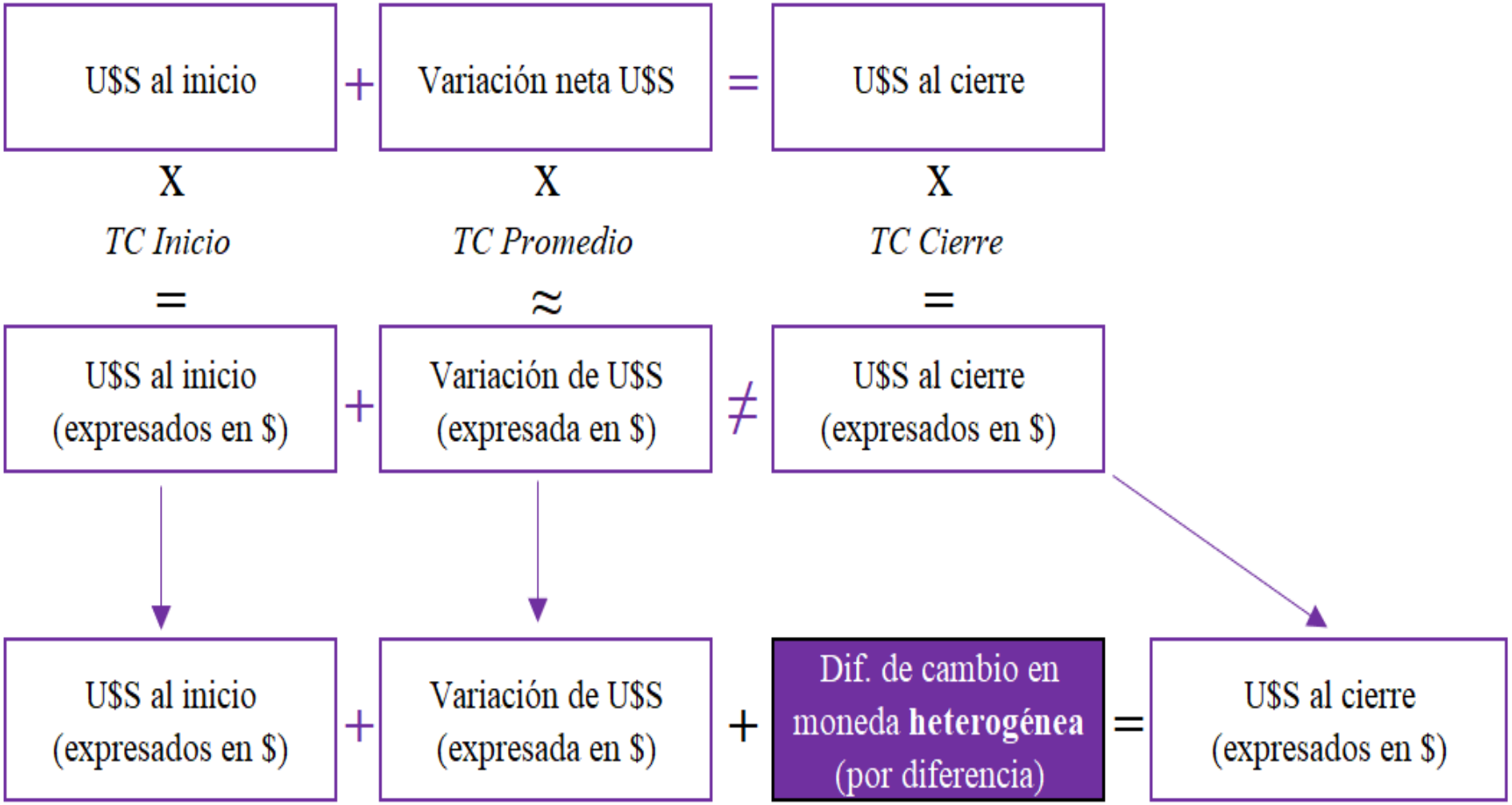

En general, la diferencia de cambio estimada debería ser similar a la diferencia de cambio imputada a los resultados del ejercicio (si no se activan los costos financieros)

Cómo estimar las diferencias de cambio reales del ejercicio ? 2-2

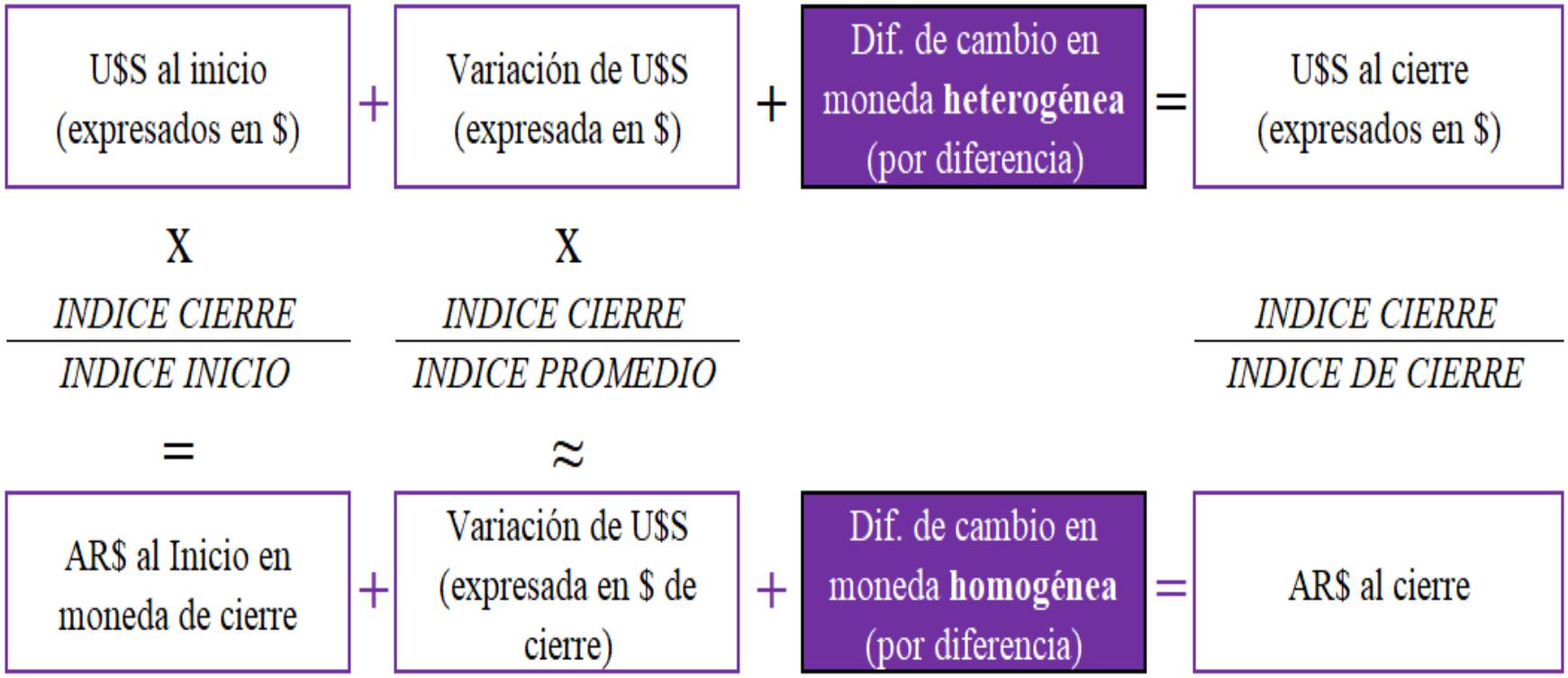

En ciertos casos, la estimación trimestral podría brindar una aproximación razonable de la diferencia de cambio imputable a resultados

Patrimonio neto - exposición

Los valores ajustados al inicio del ejercicio, expresados moneda de cierre de ejercicio.

No se expone ninguna fila que indique la reexpresión o AREA.

Flujo de efectivo - exposición

Se debe recalcular el Estado de Flujo de Efectivo a moneda de cierre homogénea.

El “Efectivo y equivalente de efectivo” al inicio, expresarlo a moneda de cierre.

Exponer el RECPAM, originado por el “Efectivo y equivalente” según Interpretación N° 2.

Cómo registrar el asiento de la reexpresión en los libros?

Cuenta	HISTORICO 31.12.2018 B.	AJUSTADO 31.12.2018 A.		ASIENTO INGRESAR A-B	
1.2.03.03.01.00 - Licencias de Software VO	372.053,09	860.138,62		488.085,53	DEBE
1.2.03.03.03.00 - Licencias de Software Am. Acum.	-249.276,88	-698.124,63		-448.847,75	HABER
2.1.04.01.02.08 - Provisión Impuesto Diferido Pasivo	-5.715.350,65	-6.387.862,68		-672.512,03	HABER
3.1.01.01.00.00 - Capital Social VO	-3.039.238,00	-8.312.883,13		-5.273.645,13	HABER
3.2.01.01.00.00 - Reserva Legal	-607.847,60	-1.662.576,63		-1.054.729,03	HABER
3.2.01.02.00.00 - Reserva Facultativa	0,00	0,00		0,00	
3.2.02.01.00.00 - Resultado Ejercicio Anterior	0,00	0,00		0,00	
3.2.02.02.00.00 - Resultado del Ejercicio	-0,28	0,00		0,28	DEBE
Resultado acumulado	0,00	-1.429.046,45		-1.429.046,45	HABER
4.1.05.01.01.00 - Intereses Ganados	-77.893,88	-105.495,95		-27.602,07	HABER
4.1.06.01.01.00 - Recaudacion	-767.032.726,00	-924.545.801,00		-157.513.075,00	HABER
4.1.06.01.02.00 - Premios Caducos	-9.431.602,94	-11.412.854,08		-1.981.251,14	HABER
4.2.02.11.05.00 - Comisiones Pagadas	29.931,52	37.058,32		7.126,80	DEBE
4.2.02.11.06.00 - Comisiones Pagadas	86.204,40	104.488,13		18.283,73	DEBE
4.2.02.12.01.00 - Premios	2.605.363,20	3.186.234,43		580.871,23	DEBE
4.2.02.12.02.00 - Comision	947.297,27	1.146.099,25		198.801,98	DEBE
4.4.01.00.00.00 - Egresos Extraordinarios	0,00	0,00		0,00	
REI		12.096.609		12.096.609,29	DEBE
Control	- 0	- 0		0	

“En principio, parte impacta en el Resultado del ejercicio y parte contra los RNA”

Noviembre 2018

CICLO DE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Por favor, apague el celular dentro del salón.

Ajuste por inflación de los estados contables

Impacto en la auditoría de los estados contables por la reanudación del ajuste por inflación

Expositora: Silvia Giordano

Cliclo de Actualización en Contabilidad y Auditoría

Impacto en la auditoría de los estados contables por la reanudación del ajuste por inflación

Cambio relevante

Re Planificar el encargo de auditoría

Modificaciones a la Carta convenio
Materialidad
Revisar riesgos identificados: proceso contable, recupero de activos, cumplimiento de covenats u otros compromisos, impuesto diferido, etc
Analizar nueva posición patrimonial
Comunicaciones con gerencia y directorio
Revisión del cálculo del ajuste por inflación
Revelación en notas a los estados contables
Efectos en el informe del auditor

Noviembre 2018

CICLO DE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Por favor, apague el celular dentro del salón.

Ajuste por inflación de los estados contables

Informes de auditoría en contexto inflacionario

Expositora: Roxana Bueno

Inicio en la aplicación del ajuste por inflación contable: impacto en el informe profesional – Algunas ideas

Fecha de emisión de los EECC

NCPA: período de transición entre 01.07 y 30.12.18		NCPA: después del período de transición	
Presentación Axl al regulador Nota explicativa en los EECC	*No presentaciónAxl al regulador* Nota explicativa en los EECC	*Presentación Axl al regulador* Nota explicativa en los EECC	*No presentaciónAxl al regulador* Nota explicativa en los EECC
Opinión de acuerdo con marco de presentación razonable según NCPA	Opinión de acuerdo con marco de presentación razonable según NCPA + Énfasis	Opinión de acuerdo con marco de presentación razonable según NCPA	Opinión de acuerdo con marco de cumplimiento según normas del regulador + Énfasis

Inicio en la aplicación del ajuste por inflación contable: impacto en el informe profesional – Ejemplo 1

Premisas para la utilización de este modelo de informe

- ✓ *La dirección de la sociedad utiliza las normas contables profesionales argentinas para la preparación de los estados contables*
- ✓ *Período de transición, cierres entre el 1.7.18 y el 30.12.18: la dirección de la sociedad optó por no ajustar por inflación*
- ✓ *La situación se explica debidamente en nota, a la cual se enfatizará desde el informe del profesional*
- ✓ *El informe, de auditoría, se emite en el marco de la RT 37*
- ✓ *Regulador IGJ*

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
{INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES}

Señor {Señores} ……... [1] de
ABCD [2]
CUIT N°…. [2]
Domicilio legal….. [2]

Informe sobre los estados contables

*He {Hemos} auditado los estados contables adjuntos de ABCD (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial {o "balance general"}[3] **31 de julio de 2018**[2], el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos que los complementan.*

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de julio de 2017[2] son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección [4] en relación con los estados contables

La dirección [4] es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas*, y del control interno que la dirección [4] considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.*

Responsabilidad del auditor

Mi {Nuestra} responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi {nuestra} auditoría. He {Hemos} llevado a cabo mi {nuestro} examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla {cumplamos} los requerimientos de ética, así como que planifique {planifiquemos} y ejecute {ejecutemos} la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor (Cont.)

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección 4 de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero {Consideramos} que los elementos de juicio que he {hemos} obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi {nuestra} opinión de auditoría.

Opinión

En mi {nuestra} opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de julio de 2018, así como
sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, ***de conformidad con las normas contables profesionales argentinas****.*

Énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi {nuestra} opinión, quiero {queremos} enfatizar la información contenida en la nota ……[2], donde se describe que la dirección [4] de la Sociedad ha resuelto ejercer la opción de no aplicar en el presente ejercicio las RTs 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) de FACPCE. Por lo tanto, los efectos por la aplicación de dicho método de reexpresión, descriptos en forma cualitativa {y cuantitativa} [5] en la nota antes referida, se reflejarán en forma retroactiva a partir del próximo ejercicio, el cual finalizará el 31 de julio de 2019 [2].

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios [2]

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de julio de 2018[2] a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $..... y no era exigible a esa fecha. {o "y $..... era exigible y $..... no exigible a esa fecha"}.

b) He {Hemos} aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para ABCD previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, .. de …. de 2018[2]

Sello profesional

Referencias

1 Cargos de los destinatarios del informe, según la naturaleza del ente cuyos estados contables se auditan (por ejemplo: Presidente y Directores; Gerentes; Miembros del Consejo de Administración)

2 Completar según corresponda

3 Utilizar la misma denominación de este estado contable empleada por la entidad

4 Órgano de administración de la entidad (por ejemplo: Directorio; Gerencia; Consejo de Administración), según la naturaleza del ente cuyos estados contables se auditan

5 En caso la dirección de la Sociedad haya decidido cuantificar los efectos de la aplicación de la RT N° 6 en nota a los estados contables

Inicio en la aplicación del ajuste por inflación contable: impacto en el informe profesional – Ejemplo 2

Premisas para la utilización de este modelo de informe

- ✓ *La dirección de la sociedad utiliza las normas contables profesionales argentinas para la preparación de los estados contables*
- ✓ *Cierres a partir del 31.12.18, el regulador no acepta eecc ajustados por inflación*
- ✓ *La situación se explica debidamente en nota, a la cual se enfatizará desde el informe del profesional*
- ✓ *El informe, de auditoría, se emite en el marco de la RT 37*
- ✓ *Regulador: IGJ*

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
{INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES}

Señor {Señores} …….. 1 de
ABCD 2
CUIT N°…. 2
Domicilio legal….. 2

Informe sobre los estados contables

He {Hemos} auditado los estados contables adjuntos de ABCD (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial {o "balance general"}3 31 de diciembre de 20182, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 20172 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección [4] en relación con los estados contables

La dirección [4] de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Inspección General de Justicia (IGJ). Tal como se indica en la nota XX1 [2] a los estados contables, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RTs) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la IGJ de su marco contable.

Asimismo, la dirección [4] es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad del auditor

Mi {Nuestra} responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi {nuestra} auditoría. He {Hemos} llevado a cabo mi {nuestro} examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla {cumplamos} los requerimientos de ética, así como que planifique {planifiquemos} y ejecute {ejecutemos} la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor (Cont.)

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección [4] de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero {Consideramos} que los elementos de juicio que he {hemos} obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi {nuestra} opinión de auditoría.

Opinión

En mi {nuestra} opinión, los estados contables adjuntos presentan, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017[2], así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, ***de conformidad con el marco contable establecido por la IGJ****.*

Párrafo de énfasis
Diferencia entre el marco de información contable de la IGJ y las NCPA

Sin modificar mi {nuestra} opinión, llamo {llamamos} la atención sobre la nota XX1 [2] a los estados contables adjuntos, en la que se describe en forma cualitativa {y cuantitativa} [5] la diferencia entre el marco de información contable de la IGJ y las NCPA, considerando que la aplicación de las RTs 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) fueron excluidas por IGJ de su marco contable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios [2]

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2018[2] a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $..... y no era exigible a esa fecha. {o "y $..... era exigible y $..... no exigible a esa fecha"}.

b) He {Hemos} aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para ABCD previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, .. de …. de 2019[2]

Sello profesional

Referencias

1 Cargos de los destinatarios del informe, según la naturaleza del ente cuyos estados contables se auditan (por ejemplo: Presidente y Directores; Gerentes; Miembros del Consejo de Administración)

2 Completar según corresponda

2 Utilizar la misma denominación de este estado contable empleada por la entidad

3 Órgano de administración de la entidad (por ejemplo: Directorio; Gerencia; Consejo de Administración), según la naturaleza del ente cuyos estados contables se auditan

4 En caso la dirección de la Sociedad haya decidido cuantificar los efectos de la aplicación de la RT N° 6 en nota a los estados contables

Inicio en la aplicación del ajuste por inflación contable: impacto en el informe profesional – Ejemplo 3

Premisas para la utilización de este modelo de informe

- ✓ *La dirección de la sociedad utiliza las NIIF para la preparación de los estados financieros*
- ✓ *Cierres a partir del 1.07.18, el regulador no acepta eeff ajustados por inflación*
- ✓ *La situación se explica debidamente en nota, a la cual se enfatizará desde el informe del profesional*
- ✓ *El informe, de revisión (correspondiente a un período intermedio), se emite en el marco de la RT 33 (NIER 2410)*
- ✓ *Regulador: CNV*
- ✓ *Presenta estados consolidados (en caso de no presentar consolidados se debe utilizar este mismo modelo eliminando lo detallado entre paréntesis en letra cursiva)*

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS (CONSOLIDADOS) CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de

……..[1]
CUIT:……..[2]
Domicilio legal: …….. [2]

Introducción

Hemos revisado los estados financieros (consolidados) condensados intermedios adjuntos de …… [1](y sus sociedades controladas) (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera (consolidado) al 30 de septiembre de 2018[2], los estados (consolidados) de resultados [si la Sociedad sólo presenta estado de resultado integral eliminar "de resultados"] y del resultado integral por los períodos de 9[2] y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2018[2] y los estados (consolidados) de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de 9[2]meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2017[2] y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con el marco contable establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV). Tal como se indica en la nota XX1 [2] a los estados financieros adjuntos, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y, en particular, de la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34). Tales normas se encuentran adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros con la única excepción de aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29, la cual fue excluida por la CNV de su marco contable.

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros (consolidados) condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera (consolidada), el resultado integral (consolidado) y el flujo de efectivo (consolidado) de la Sociedad.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar, que los estados financieros (consolidados) condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, ***de conformidad con el marco contable establecido por la CNV****.*

Párrafo de énfasis
Diferencia entre el marco de información contable de la CNV y las NIIF

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre la nota XX1 [2] a los estados financieros condensados intermedios (consolidados) adjuntos, en la que se describe en forma cualitativa {y cuantitativa} [4] la diferencia entre el marco de información contable de la CNV y las NIIF, considerando que la aplicación de la NIC 29 fue excluida por CNV de su marco contable.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de ……[1], que:

a) Los estados financieros (consolidados) condensados intermedios de .....[1] se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la CNV.

b) Los estados financieros condensados intermedios de [en caso que la Sociedad presente estados financieros consolidados deberá agregarse "separados"].....[1] surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

c) Hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. [En caso de no presentar consolidados…"hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros condensados intermedios requerida por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular……]

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes (Cont.)

d) [2]Según surge de los registros contables de …… [1], el pasivo devengado al 30 de septiembre e 2018 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $..... y no era exigible a esa fecha

{o "y $..... era exigible y $..... no exigible a esa fecha"}.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, .. de …. de 2019[2]

Sello profesional

Referencias

1. *Denominación de la Sociedad*

2. *Completar según corresponda*

3. *En caso la dirección de la Sociedad haya decidido cuantificar los efectos de la aplicación de la NIC 29 en nota a los estados financieros*

Noviembre 2018

CICLO DE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Por favor, apague el celular dentro del salón.

Ajuste por inflación de los estados contables

Los honorarios profesionales y el ajuste por inflación

Expositor: Francisco Martínez Cataldi

Los honorarios profesionales y el ajuste por inflación

Ciclos de Actualización en Temas de Contabilidad y Auditoría
C.P. Juan Francisco Martínez Cataldi

CONSEJO
CONSEJO

Honorarios

- Planificar y avisar al cliente con anticipación.
- Analizar la cantidad de horas que llevará el trabajo.
- Determinar la complejidad de la tarea: alta, media o baja.
- Analizar el sistema contable a utilizar. Indagar si dará soporte o si tiene actualización.
- Diferenciar ajuste contable de revisión de auditoría del ajuste.

CONSEJO
CONSEJO

Honorarios

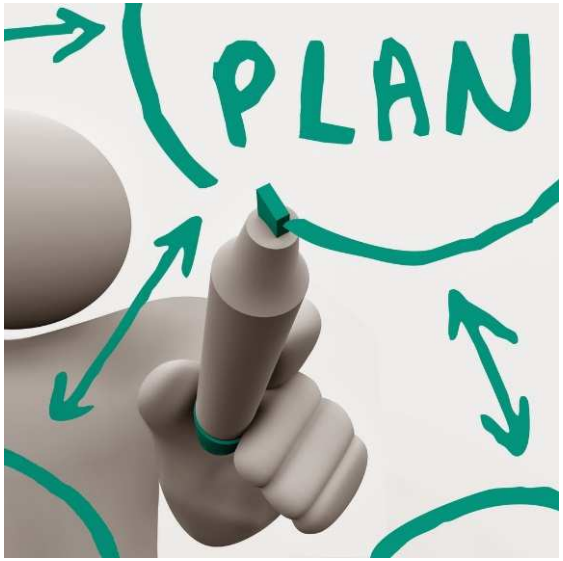

- Tener en cuenta si se tomará dispensa o no. De tomarse y aclararse en notas, recordar que, de elegir la opción cuantitativa, requiere revisión de auditoría del cálculo aproximado.
- Revisar el impacto impositivo del ajuste por inflación.
- Trabajar en equipo, armar grupos de trabajo y crear espacios de *networking*, los cuales muestren al cliente la complejidad de la tarea y permitirá mejorar los honorarios.

CONSEJO
CONSEJO

Honorarios

- Recordar la inclusión de estos temas en la carta convenio, analizando los posibles escenarios. Por ejemplo, la aprobación o no del decreto y el tipo de opinión del informe.
- Explicar en el presupuesto la tarea a realizar, cuantificar horas presupuestadas estimadas (para poder recotizar de haber desvíos por hechos no previstos).
- Analizar el impacto en el riesgo de auditoría.

CONSEJO
CONSEJO

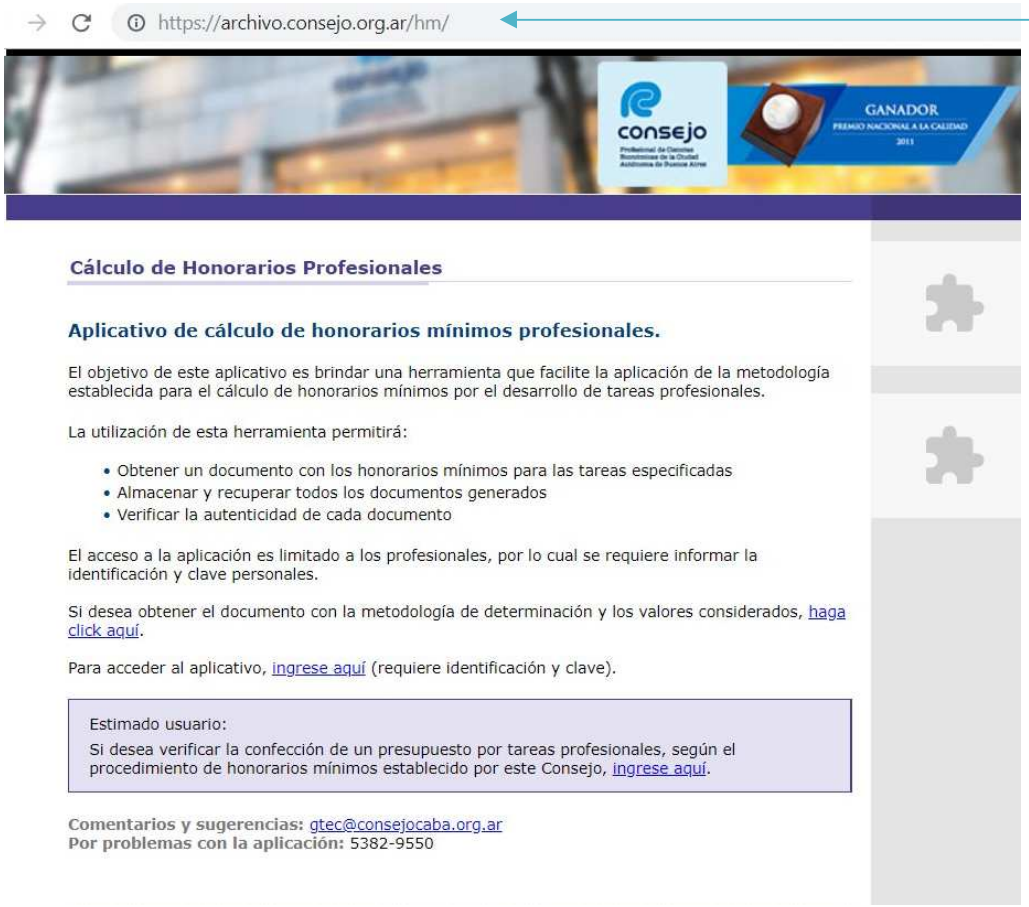

web

Si bien no está la metodología de cálculo de honorarios, mientras tanto se puede usar de base el de honorarios de auditoría.

CONSEJO
CONSEJO

Valor módulo

Datos del Cliente

Definir tarea

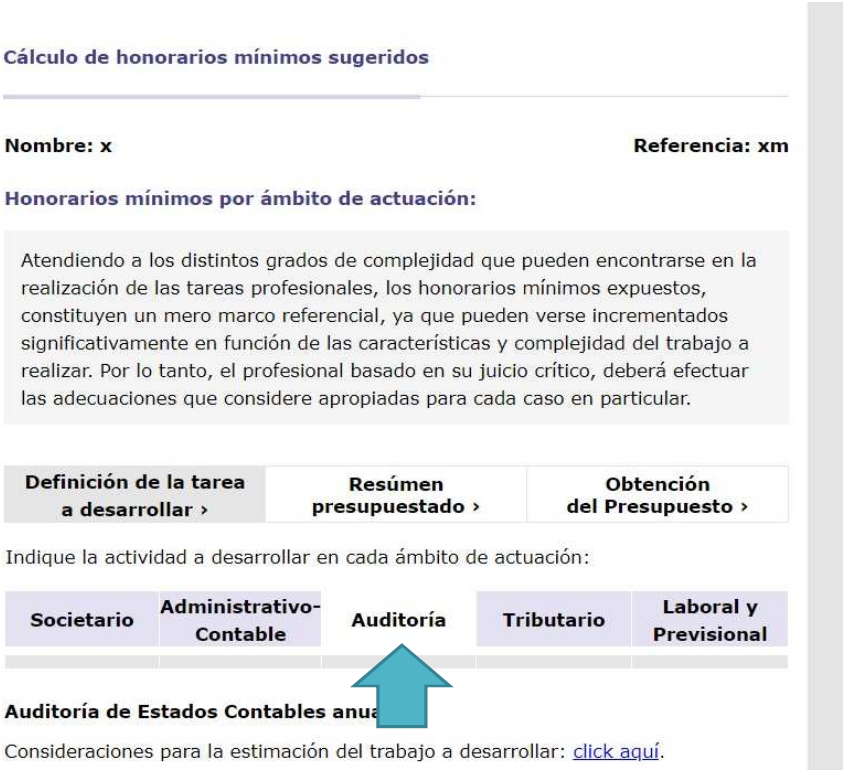

Cálculo de honorarios mínimos sugeridos

Nombre: x **Referencia: xm**

Honorarios mínimos por ámbito de actuación:

Atendiendo a los distintos grados de complejidad que pueden encontrarse en la realización de las tareas profesionales, los honorarios mínimos expuestos, constituyen un mero marco referencial, ya que pueden verse incrementados significativamente en función de las características y complejidad del trabajo a realizar. Por lo tanto, el profesional basado en su juicio crítico, deberá efectuar las adecuaciones que considere apropiadas para cada caso en particular.

Definición de la tarea a desarrollar ›	Resúmen presupuestado ›	Obtención del Presupuesto ›

Indique la actividad a desarrollar en cada ámbito de actuación:

Societario	Administrativo-Contable	Auditoría	Tributario	Laboral y Previsional

Auditoría de Estados Contables anua

Consideraciones para la estimación del trabajo a desarrollar: click aquí.

Analizar horas de trabajo y equipo

Auditoría de Estados Contables anuales

Consideraciones para la estimación del trabajo a desarrollar: click aquí.

Indique **cantidad de horas mínimas de dedicación**, según el perfil requerido:

Categoría 1: Profesional firmante.

Categoría 2: Profesionales experimentados en organizar el trabajo de campo y revisar el trabajo de los ayudantes.

Categoría 3: Joven Profesional / Estudiante experimentado ejecutando procedimientos de auditoría bajo supervisión del profesional experimentado o del profesional firmante.

Categoría 4: Expertos fuera del ámbito del profesional firmante. En el campo Valor Modular indique el valor horario pactado para la participación de los expertos fuera del ámbito del profesional firmante (1 módulo = 175$).

Agregar columna Eliminar última columna

Tarea	Cat. 1	Cat. 2	Cat. 3	Total
Planificación	4		4	8
Revisión de controles	4	0	16	20
Pruebas sustantivas	8	0	24	32
Procedimientos finales de cierre	8	0	16	24
Revisión del armado de los estados contables	8	0	4	12
Total horas	32	0	64	**96**
Valor Modular	7	5	2.5	
Total Módulos	224	0	160	**384**

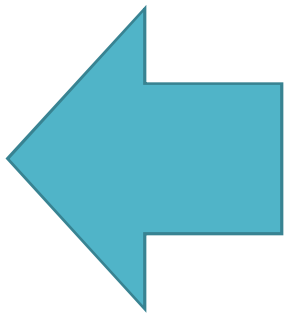

Cálculo de honorarios mínimos sugeridos

Nombre: x **Referencia: xm**

Honorarios mínimos por ámbito de actuación:

Atendiendo a los distintos grados de complejidad que pueden encontrarse en la realización de las tareas profesionales, los honorarios mínimos expuestos, constituyen un mero marco referencial, ya que pueden verse incrementados significativamente en función de las características y complejidad del trabajo a realizar. Por lo tanto, el profesional basado en su juicio crítico, deberá efectuar las adecuaciones que considere apropiadas para cada caso en particular.

Definición de la tarea a desarrollar ›	Resúmen presupuestado ›	Obtención del Presupuesto ›

Resúmen presupuestado:

Auditoría	Valor	Per.
Auditoría de Estados Contables anuales. Módulos: 384.	**67200**	**A**

Resumen

Presupuesto

consejo

Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Honorarios mínimos sugeridos. (1)

Informe elaborado para:

X

Correspondiente a las tareas profesionales cuyo desarrollo, supervisión y/o coordinación corresponden a

Dr. C.P. JUAN FRANCISCO MARTINEZ CATALDI

Ámbito Auditoría

Actividades de periodicidad anual

- Auditoría de Estados Contables anuales. Módulos: 384.0.

$ 67200.0

Los honorarios profesionales por el desarrollo de tareas indicados precedentemente se ajustan a lo establecido en los aranceles mínimos sugeridos.

El presente informe se encuentra registrado para su consulta en el sitio web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el número:

88673_xm

Ver http://www.consejo.org.ar/hm/

El presente documento ha sido elaborado considerando una escala de valores mínimos y orientativos aplicables a las tareas profesionales en cada uno de los ámbitos de actuación profesional. Dichos valores son importes sugeridos como referencia y no constituyen ni deben ser interpretados como aranceles mínimos obligatorios, concepto éste último que se encuentra fuera del marco legal de desregulación económica actualmente vigente.

(1) Resoluciones C.Nº 226/74, C.Nº 262/78, C.Nº 23/82, C.Nº 91/86 y C. D. Nº 63/2007. Valor módulo según datos modificados por las Resoluciones C.D. Nº 72/08, C.D. Nº 53/09, C.D. Nº 01/2001, M.D. Nº 001/2012 y C.D. Nº 120/2012.

Conclusiones

La aplicación del “ajuste” contiene ciertos puntos interesantes.

En principio, entender mejor la información contable.

Por ejemplo: dar herramientas contables al director de la empresa para responder las clásicas preguntas del accionista:

¿por qué no podemos distribuir dividendos si el resultado del ejercicio es ganancia?,

¿dónde está ese dinero?,

¿por qué la empresa tiene problemas de liquidez o cesación de pagos?, etc.

juan@mcmc.com.ar
linkedin.com/martinezcataldi

CONSEJO
CONSEJO

Ciclos de Actualización en Temas de Contabilidad y Auditoría
C.P. Juan Francisco Martínez Cataldi